

RECOPIACION
DE TODAS LAS PROVIDENCIAS

RESPECTIVAS Á VALES REALES

EXPEDIDAS DESDE M.DCCLXXX.

Tomo I.



EN MADRID:

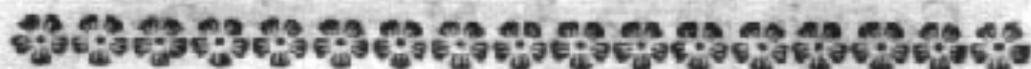
AÑO 1802.

IMPRESA DE LA VIUDA É HIJO

DE MARIN.

INDICE

De las providencias relativas
á Vales Reales, contenidas en los
números y notas de esta
Recopilacion.



PARTE PRIMERA.

De la creacion, curso y valor, re-
novacion, descuento, amortizacion
y consolidacion de Vales
Reales.

CAPÍTULO I.

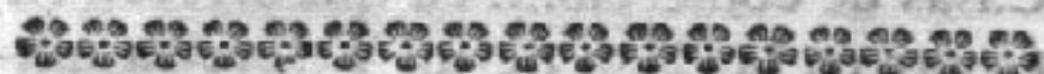
De las siete creaciones de Vales Reales
de Tesorería.

NUM. I.

RReal Decreto de 30 de Agosto
de 1780, inserto en Cédula del
Consejo de 20 de Septiembre.
*De la primera creacion de
nueve millones de pesos en*

PART E I.

DE LA CREACION, CURSO
y valor, renovacion, descuento,
amortizacion y consolidacion
de Vales Reales.



CAPITULO PRIMERO.

De las siete creaciones de Vales
Reales de Tesoreria.

NUM. I.

Real Decreto de 30 de Agosto de 1780.
inserto en Cédula del Consejo
de 20 de Septiembre.

*De la primera creacion de nueve
millones de pesos de 128 quartos en
16@500 Vales de á 600 pesos con
el interés de 4 por 100 anual.*

Estando ocupada mi Real atencion
en facilitar los medios de sostener las
obligaciones del Estado, sin gravar á